

**FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero
ejercicio 2017**

FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero correspondiente al ejercicio 2017

En cumplimiento del artículo 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de Hacienda Pública Canaria, conforme al contenido establecido en la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 129.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se expone a continuación la información relativa al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero de FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, relativas al ejercicio 2017:

A) Información de carácter presupuestario:

En cuanto a la liquidación del Presupuesto de Capital:

Mediante Orden 44/2017 de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias de 21 de febrero de 2017 fue concedida a la Fundación una aportación dineraria para Inversiones por importe de 200.000,00.-Euros, prevista en los presupuestos de la Fundación. No obstante, su cobro se ha producido de forma anticipada en una cuantía trimestral de 50.000,00.-Euros. Dicha Orden establecía un plazo improrrogable de aplicación y justificación de la aportación hasta el 31 de diciembre de 2017 y de justificación hasta el 30 de enero de 2018, siendo aplicada en su integridad y justificada en plazo.

La aplicación de la citada aportación dineraria se realizó en dicho plazo con el siguiente detalle:

	EUROS
OTRAS INSTALACIONES	61.857,61
MOBILIARIO	12.706,54
EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	14.396,13
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	111.044,10
	200.004,38

El importe total de las inversiones acometidas en 2017 ascienden a un total de 220.729,11.- Euros, siendo financiadas por la mencionada aportación dineraria y el resto con los ingresos por entradas de visitantes al Museo.

Las inversiones acometidas en el ejercicio se centran principalmente en la adquisición de todos aquellos elementos necesarios para alcanzar el objetivo de mantener el atractivo del Museo para ser visitado y cumplir así con la actividad fundacional.

En cuanto a la liquidación del Presupuesto de Explotación:

Mediante Orden 45/2017 de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias de 21 de febrero de 2017 fue concedida a la Fundación una aportación dineraria para Gastos de Explotación por importe de 1.100.000,00.-Euros. No obstante, su cobro se ha producido de forma anticipada trimestralmente en una cuantía de 275.000,00.-Euros. Al igual que para la aportación dineraria para inversiones, se establecía un plazo improrrogable de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2017 y de justificación hasta el 30 de enero de 2018, siendo aplicada en su integridad y justificada en plazo.

A 31 de diciembre de 2017, los Gastos se han visto incrementados respecto al montante presupuestado en un importe de 96.022,93.-Euros, debido a que el incremento del volumen de ingresos respecto al previsto, 113.440,48.-Euros, ha sido aplicado igualmente en la actividad fundacional.

El excedente del ejercicio asciende a 17.417,56.-Euros y se ha devengado debido a que parte de los ingresos generados en el ejercicio por entradas de visitantes al Museo se han destinado a acometer inversiones que figuran en el Activo del Balance y no en la Cuenta de Resultados, por tanto, se trata de un excedente ya aplicado y que será imputado a dicha Cuenta vía amortización de los activos adquiridos.

B) Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público:

De acuerdo con el artículo 175 de la Ley de Contratos del Sector Público, el Patronato de la Fundación en sesión celebrada el 20 de octubre de 2008 aprobó las Instrucciones Internas de Contratación, siendo publicadas el 18 de noviembre de 2008 en el Perfil del Contratante de la Fundación, figurando también en su página web.

La Fundación ha formalizado en el ejercicio 2017, además de contratos menores, los siguientes:

- 19/04/2017 – Contrato de servicios de mantenimiento y reparación de salas, áreas expositivas y módulos expuestos en el Museo Elder, adjudicado mediante procedimiento negociado a la empresa ALPEZ GLOPI SERVICIOS INTEGRALES, S.L., por importe de 57.324,00.-Euros.
- 15/11/2017 – Contrato de servicios de asesoramiento económico-administrativo, adjudicado mediante procedimiento negociado a la empresa EIDER ASESORES, S.L., por importe de 32.000,00.-Euros.
- 30/11/2017 – Contrato de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de proyección digital simulador full dome astronómico, así como la actualización del sistema informático del Planetario del Museo Elder, adjudicado mediante procedimiento negociado con publicidad a la empresa SAS R.S.A. COSMOS, por importe de 81.000,00.-Euros.

Al mismo tiempo, se han prorrogado durante una anualidad los formalizados en las siguientes fechas:

- 18/07/2016 – Contrato de servicios de vigilancia, adjudicado mediante procedimiento abierto a la empresa CLECE SEGURIDAD, S.A.U., por importe de 82.700,88.-Euros.

- 19/07/2016 – Contrato de servicios de limpieza, adjudicado mediante procedimiento abierto a la empresa La Esponja del Teide, S.L., por importe de 139.529,50.-Euros.
- 01/08/2016 – Contrato de servicio de gabinete de comunicación, adjudicado mediante procedimiento negociado sin publicidad a la empresa Feedback Agency, S.A., por importe de 33.644.-Euros (sin IGIC).
- 17/01/2016 – Contrato de servicios auxiliares, adjudicado mediante procedimiento abierto el 22/12/2016 a la empresa CLECE, S.A., por importe de 192.600.-Euros (sin IGIC).

No se han formalizado contratos sujetos a regulación armonizada.

C) Información sobre garantías recibidas

La Fundación mantiene como garantía de la correcta ejecución del contrato de Servicios de Restauración en el espacio de cafetería del Museo Elder, un aval bancario de 6.696,00.-Euros.

D) Información relativa al personal:

En 2017 se han seguido las directrices establecidas para el ejercicio, incrementando los sueldos del personal en un 1% y manteniendo la plantilla de 5 trabajadores.

Igualmente, previo informe favorable de la Dirección General de Planificación y Presupuestos, se ha incluido en nómina del personal de la Fundación, acogido al Convenio Colectivo de Ocio Educativo y Animación Socio Cultural (BOE 168/2015 de 15/07/2015), cuyo artículo 40 establece que, por cada día de descanso semanal o festivo trabajado se devenga un complemento equivalente al 40% del salario base/día, al trabajar 3 días de descanso/festivos al mes, incremento que se detalla en el ANEXO V.

E) Información sobre los ingresos por ventas y prestaciones de servicios

La Fundación ha obtenido unos Ingresos por entradas de usuarios al Museo durante el ejercicio 2017 por un importe de 209.962,00.-Euros, superior a los obtenidos en 2016 en un 11,10% y superando igualmente el importe previsto para 2017 en un 31,2%.

F) Información sobre las operaciones financieras

La Fundación no presenta endeudamiento con entidades financieras.

G) Información sobre el Plan de Saneamiento Económico-Financiero de saneamiento a medio plazo como consecuencia de situaciones de desequilibrio presupuestario

La Fundación no ha estado obligada a formular Plan de Saneamiento Económico-Financiero en el ejercicio 2017.

H) Proyección al cierre del ejercicio siguiente

Si bien la Fundación recibe los ingresos por entradas de usuarios al Museo, detallados en el apartado E) anterior, éstos no son suficientes para hacer frente a las necesidades de financiación de la Fundación, dependiendo, por tanto, de la aportación dineraria concedida anualmente por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias a la que está adscrita la Fundación, para poder hacer frente a los gastos devengados diariamente por la gestión y explotación del Museo y que constituye la actividad fundacional principal.

En este sentido, el Patronato de la Fundación ha aprobado un Plan de Actuación para 2018 en el que se ha establecido como aportación dineraria para financiar los gastos de explotación que se devengarán en dicho ejercicio por importe de 1.100.000.-Euros, así como otra aportación dineraria de 200.000,00.-Euros para afrontar aquellas inversiones necesarias para el desarrollo de la actividad fundacional. Dichas aportaciones por importe idéntico al concedido en 2017, ya han sido autorizadas en el mes de febrero de 2018 por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes.

No obstante, la Fundación ha seguido el objetivo de intentar incrementar los ingresos y reducir los gastos de la Fundación, según lo expuesto a continuación, siempre con el objetivo de ampliar su actividad fundacional llegando a un mayor número de beneficiarios, siempre marcada por el interés general.

Las medidas adoptadas por la Fundación para incrementar sus ingresos y reducir sus gastos se corresponden con:

- Una mayor divulgación de las actividades realizadas y del Museo como tal a efectos de captar nuevos usuarios que permitan obtener los ingresos previstos por entradas al mismo. No obstante, esta labor está necesariamente ligada a un mayor gasto en publicación y promoción de dichas actividades, aunque para ello se ha logrado disponer de medios de comunicación más económicos, pero de gran difusión, así como la potenciación de su página web y de su presencia en redes sociales donde ha tenido gran alcance.
- Formalizar nuevos contratos de servicios auxiliares, de seguridad y limpieza de las instalaciones del Museo en 2016 y prorrogados en 2017, que constituyen el gasto principal de la Fundación, lo que ha permitido adecuar los mismos a las necesidades actuales y conseguir reducir el coste de los servicios en 44.180.-Euros aproximadamente, reducción que se ha reflejado íntegramente en el ejercicio 2017 con la entrada en vigor de todos ellos.
- Una mayor colaboración con organismos públicos y privados a efectos del patrocinio de determinadas actividades, como es la utilización de las exposiciones temporales ya creadas por la Fundación, con lo que se consigue la financiación íntegra de los costes de traslado, instalación y desinstalación de las mismas, todo ello con el fin fundacional de conseguir su divulgación en el exterior e igualmente conseguir exposiciones creadas por otras instituciones para ser expuestas en el Museo con el menor coste posible y, al mismo tiempo, mantener su atractivo para alcanzar un mayor número de visitantes.

I) Otra información

Además de lo comentado en el apartado anterior, la actividad sin ánimo de lucro de la Fundación se limita a la gestión y explotación del Museo, así como de actividades de divulgación de las ciencias.

Anualmente, se aprueba por el Patronato de la Fundación un Plan de Actividades en el que, con la financiación estimada a obtener, se prevén una serie de actividades a desarrollar durante el ejercicio siguiente.

Dada la actividad fundacional, la gestión rigurosa de los recursos de la Fundación persigue el objetivo final de ampliar el alcance de la divulgación de las ciencias, por lo que los indicadores que informan sobre su cumplimiento vienen dados principalmente por el número de beneficiarios de dicha actividad y, en cierta medida, por el volumen de ingresos obtenido por las entradas de visitantes al Museo, aplicados directamente a la financiación de la propia actividad. Se adjunta ANEXO IX de objetivos e indicadores de gestión.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de mayo de 2018

José Gilberto Moreno García
Director-Gerente
FUNDACIÓN CANARIA MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA